En la villa de Las Vigas de Ramírez, Ver., siendo las catorce horas con quince minutos del día diecisiete de julio del año dos mil veintitrés y en términos de lo dispuesto por los artículos 28; 29; 32; 36, fracción primera; 37, fracción décimo primera; 38, fracción primera; 70, fracción primera; y demás relativos y aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento los CC. Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; de Las Vigas de Ramírez, Síndica Única Maestra Bertha Margarita Espinoza Córdova; y el C. José Lucio Domínguez Landa, Regidor Único; asistidos por el Lic. Jesús Netzahualcóyotl Hernández Santillán, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar la **Decimo Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.**

PRESIDENTE: Señor secretario proceda a pasar lista de asistencia.

SECRETARIO: Procedo a pasar lista de asistencia, Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal; Profa. Bertha Margarita Espinoza Córdova, Sindica Municipal, C. José Lucio Domínguez Landa, Regidor Único Municipal.

Le informo señor presidente que están presentes tres de los tres integrantes del cabildo municipal, en consecuencia, existe Quorum Legal para sesionar.

PRESIDENTE: Están presentes tres de los tres integrantes del cabildo municipal, por lo tanto, se declaran válidos y obligatorios los acuerdos que se presenten en la sesión, que se tomen a consideración, cúmplase. Señor secretario proceda a dar lectura del orden del día.

SECRETARIO: Atendiendo su instrucción señor presidente, procedo a dar lectura al siguiente orden del día:

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. ----------
SEGUNDO. – Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. ----------
TERCERO. – Propuesta y, en su caso, aprobación para que el Medico José de Jesús Landa Hernández, presidente Municipal Constitucional y la Profa. Bertha Margarita Espinoza Córdova, Sindica Municipal y representante legal del H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Ver. suscriban un convenio de colaboración con la facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana. ----------
CUARTO. Clausura. ----------

PRESIDENTE: Señor secretario ponga a consideración de los presentes, el orden del día para que de forma económica manifiesten el sentido de su voto.

SECRETARIO: - Está a consideración de los presentes el orden del día. Por lo que solicito a los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

Av. Hidalgo no.4 Col. Centro
CP 91330, Las Vigas de Ramirez, Ver.
Tel. 282 831 4221
www.lasvigas.gob.mx

PRESIDENTE: A FAVOR
SINDICA: A FAVOR
REGIDOR: A FAVOR

SECRETARIO: Señor presidente, existen 3 votos a favor 0 votos en contra y 0 votos en abstención, por lo tanto, el orden del día es UNANIMIDAD de los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

PRESIDENTE: Se aprueba por **UNANIMIDAD** e los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de las vigas de Ramírez, Veracruz, en todos y cada uno de sus puntos y terminos, el orden del día previsto para la presente sesión, el cual ha quedado asentado anteriormente.

PRESIDENTE: En virtud de que los puntos **1**, y **2** del orden del día fueron desahogados al inicio de la presente sesión, para darle legalidad a la misma, señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El tercer punto del orden del día corresponde a la Propuesta y en su caso aprobación para que el Medico José de Jesús Landa Hernández, presidente Municipal Constitucional y la Profa. Bertha Margarita Espinoza Córdova, Sindica Municipal y representante legal del H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Ver., suscriban un convenio de colaboración con la facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana.

SECRETARIO: Está a consideración de los presentes el punto en comento por lo que de manera nominal pregunto:

PRESIDENTE: A FAVOR
SINDICO: A FAVOR
REGIDOR: A FAVOR

SECRETARIO: Señor presidente, existen 3 votos a favor 0 votos en contra y 0 votos en abstención, por lo tanto, el tercer punto del orden del día es **UNANIMIDAD** de los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

PRESIDENTE:
ACUERDO NO.59: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento, la autorización para que el Medico José de Jesús Landa Hernández, presidente Municipal Constitucional y la Profa. Bertha Margarita Espinoza Córdova, Sindica Municipal y representante legal del H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Ver., suscriban un convenio de colaboración con la facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana

PRESIDENTE: Señor secretario de lectura al siguiente punto de la orden del día.

Av. Hidalgo no.4 Col. Centro
CP 91330, Las Vigas de Ramirez, Ver.
Tel. 282 831 4221
www.lasvigas.gob.mx

SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día corresponde a la clausura, por lo que ruego a usted señor presidente, dar por concluida la presente sesión extraordinaria de cabildo.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las catorce horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, por lo que se ordena el acuerdo tomado en la presente sesión se plasme debidamente en el acta que se levante, para todos efectos legales. Cúmplase.

Méd. José de Jesús Landa Hernández
Presidente Municipal Constitucional

H. Ayuntamiento Constitucional
PRESIDENCIA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

Profa. Bertha Margarita Espinoza Córdova
Síndica Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional
SINDICATURA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

C. José Lucio Domínguez Landa
Regidor Único Municipal

H. AYUNTAMIENTO
COSTITUCIONAL
REGIDURÍA
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

Lic. Jesús Netzahualcóyotl Hernández Santillán
Secretario del H. Ayuntamiento

H. Ayuntamiento
SECRETARIA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

Av. Hidalgo no.4 Col. Centro
CP 91330, Las Vigas de Ramírez, Ver.
Tel. 282 831 4221
www.lasvigas.gob.mx